



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

**REF.: AUTORIZA LA COMPRA DE GAS A GRANEL
MEDIANTE CONVENIO MARCO, FONDOS DAEM.-**

ANTUCO, 22 JUL 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 004775 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 007888 de fecha 16/11/2023 que Aprueba PADEM año 2024.-*
- b) El Decreto Alcaldicio N° 009052 de fecha 22/12/2023, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2024 y sus modificaciones posteriores. -*
- c) El Decreto Alcaldicio Nro. 000034 de Fecha 03/01/2024 que aprueba "Plan anual de compras 2024", para Departamento de Educación Municipal. -*
- d) El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -*
- e) Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -*

CONSIDERANDO:

- 1) El Of. Ord. N° 135 de fecha 18 de julio del 2024, enviado por la Directora del Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz, en el cual solicita la compra de gas granel para llenado de estanques ubicados en el Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz, Enseñanza Básica. -**
- 2) Las Instrucciones dadas del jefe de Finanzas del DAEM, para que se realice la compra de 3.000 Litros de gas a granel, mediante convenio marco asignando fondos generales. -**
- 3) El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 135 de fecha 22 de julio del 2024.-**
- 4) La imperiosa necesidad del servicio de Educación consistente en adquirir gas a granel para llenado de estanques ubicados en el Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz, Enseñanza Básica. -**
- 5) La política de adquisiciones del sector Público, que establece que las adquisiciones de bienes o servicios deben efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl. -**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

DECRETO

I. Adquiérase, 3.000 litros de Gas granel ID N° 1945006, a través del Convenio Marco, según se solicita e indica en documento adjunto:

N°	O/C	PROVEEDOR	RUT	MONTO\$
1	4026-145-CM24	ABASTIBLE S.A.	91.806.000-6	\$ 1.063.860

II. Corresponderá a la Dirección del Liceo Básico Dr. Víctor Ríos Ruiz, asumir las funciones de unidad técnica, la cual deberá supervisar la correcta y oportuna recepción de lo requerido. -

III. Envíese, la orden de compra al citado proveedor y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la recepción de lo solicitado. -

IV. Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.22.03.003 “Combustible para calefacción” presupuesto de Educación vigente para el presente año **Fondos Generales**. -

V. Infórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de Transparencia. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE
“Por Orden del Señor Alcalde”-


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL


YANETT PANES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

DPG/YPG/CPG/RTM/FHM/jgt
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ
ANTUCO

OF. ORD. N°135

ANT.: No hay

MAT.: Instrucciones Vigentes

ANTUCO, 18 de julio de 2024.-

DE : MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO
DIRECTORA L.B.E DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ

A : SRA. YANETT PANES GARRIDO
DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACION
P R E S E N T E

Junto con saludar, me permito informar a Usted, y según antecedentes proporcionados por Sr. Marco Ríos López, el estado de estanques de gas que se encuentran en Ens. Básica:

- Estaque de 4000: se encuentra vacío;
- Estanque de 2000: se encuentra vacío.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Me despido muy atentamente,


MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO
DIRECTORA

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo.-

MFA/oll.

I. MUNICIPALIDAD DE ANTIOCO
Departamento de Educación

11 8 JUL. 2024

RECIBIDO

Nº 89522

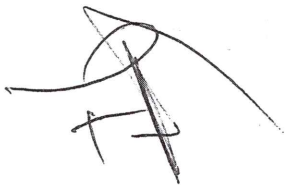
PAGE A:

Finanzas
su gestión

Proceder

215 22 03 003

Fondo fidei



3000. lts a fidei
convenio marco



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Nº 135

*De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2024**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios contratados, denominados compra de **"Gas granel" para llenado de estanques ubicados en el Liceo Bicentenario Dr. Víctor Ríos Ruiz, Enseñanza Básica**, según orden de compra **Nº 4026-145 -CM24.-***

FONDOS: Fondos Generales. –

CUENTA PRESUPUESTARIA: 215.22.03.003 "Combustible para calefacción". -




Finanzas

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Depto. Educación Antuco

043-2621029

ANTUCO, julio 22 del 2024.-